



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

GUÍA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EMPRENDEDORES EN COLOMBIA

DUE LEGAL

Este documento ha sido creado para los emprendedores que han participado de todos los módulos del programa Impulso Emprendedor, en especial, los relacionados con las habilidades para el análisis y entendimiento de los impuestos para emprendimientos.

Capítulo I. Generalidades sobre los beneficios tributarios en Colombia.

I. Introducción.

En Colombia, el crecimiento y desarrollo económico, social, tecnológico, ambiental, y cultural de nuestras empresas constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento del país. En este contexto, los beneficios tributarios se erigen como herramientas legales esenciales, diseñadas para apoyar a los emprendedores en sus esfuerzos por innovar y expandir sus actividades económicas. Esta cartilla, preparada por Due Legal, tiene como objetivo orientarte en el aprovechamiento de estos beneficios para mejorar la eficiencia fiscal de tu empresa.

A. Definición y Ejemplos de Beneficios Tributarios

Concepto: Los beneficios tributarios son incentivos legales otorgados por el Estado para estimular determinadas actividades económicas. Estos beneficios incluyen exenciones, deducciones, créditos tributarios, y tarifas diferenciales, todos orientados a disminuir el impuesto a pagar, reducir la base gravable, o diferir el pago del impuesto.

Ejemplos Generales:

- **Exenciones y exclusiones:** Por ejemplo, rentas exentas en el impuesto sobre la renta.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

- **Deducciones especiales:** Por inversiones realizadas en Investigación + Desarrollo (I+D).
- **Créditos tributarios:** Por inversiones realizadas en el medio ambiente.
- **Tarifas diferenciales:** Para pequeñas empresas bajo el régimen SIMPLE.

Ejemplos Prácticos:

- Inversiones en activos fijos productivos.
- Beneficios en zonas francas, incluyendo tarifa reducida en el impuesto sobre la renta y exenciones en el IVA.
- Deducciones por donaciones realizadas a entidades de interés general.

Tipos de Beneficios Tributarios

La legislación colombiana contempla distintos tipos de beneficios tributarios, cada uno diseñado para apoyar diversas facetas del emprendimiento:

- **Deducciones de Renta:** Permiten disminuir la base gravable, impactando directamente en la utilidad y el impuesto a pagar. Estas deducciones aplican para inversiones en I+D y donaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos de causalidad, necesidad, proporcionalidad, y legalidad.
- a. **Causalidad:** Existe una relación directa entre el gasto realizado y la generación de ingreso.
- b. **Necesidad:** El gasto es necesario para la obtención de ingresos.
- c. **Proporcionalidad:** Se evalúa la proporción del gasto en relación con los ingresos.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

d. Legalidad: El gasto debe ser legal tanto en su naturaleza como en su ejecución.

Definición de Gasto: Todo desembolso o consumo de recursos económicos destinado a generar ingresos, mantener el negocio, o preservar la fuente de ingresos. Desde Due Legal, enfatizamos la importancia de una adecuada documentación y cumplimiento de los requisitos legales para la aplicación efectiva de los beneficios tributarios. Comprender y aprovechar estos beneficios no solo contribuye a la eficiencia fiscal de tu empresa, sino que también promueve el desarrollo económico integral del país.

Te invitamos a considerar estos incentivos como parte de tu planificación estratégica y financiera. Para una asesoría personalizada y más detalles sobre cómo estos beneficios pueden aplicarse en tu caso particular, no dudes en contactarnos.

En un esfuerzo continuo por promover el emprendimiento y la innovación en Colombia, el gobierno ha establecido una serie de beneficios tributarios. Estos incentivos son cruciales para el desarrollo nacional, ofreciendo a emprendedores y empresarios la oportunidad de optimizar su carga tributaria y, por ende, fomentar la eficiencia fiscal y el crecimiento empresarial. Esta guía, elaborada por Due Legal, pretende brindar un entendimiento claro y práctico sobre cómo estos beneficios pueden ser aplicados para favorecer a tu empresa.

B. Conocimiento de la Normativa Tributaria

El conocimiento adecuado y la correcta aplicación de la normativa tributaria son fundamentales. La falta de conocimiento puede resultar en la pérdida de beneficios significativos, como la exención del IVA para servicios en la nube o educación virtual.

C. Consideraciones Específicas sobre las generalidades de los Beneficios Fiscales.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

- **Servicios Médicos:** Están excluidos del IVA, incluyendo una amplia gama de servicios relacionados con la salud humana, sin importar la profesión del prestador.
- **Servicios de Educación:** Excluidos del IVA, abarcando desde la educación preescolar hasta la superior.
- **Servicios de Cloud Computing:** También están excluidos del IVA, incluyendo SaaS, PaaS, e IaaS.
- **Paneles Solares y Energías Renovables:** Se benefician de exclusiones del IVA, además de posibles exenciones arancelarias y reducciones fiscales.

Conclusiones y Recomendaciones

Es imperativo que como emprendedor te familiarices con los conceptos de exención, exclusión y deducción, y cómo estos pueden aplicarse a tu negocio. La guía subraya la necesidad de asesoría especializada para garantizar el cumplimiento legal y el máximo aprovechamiento de los beneficios fiscales disponibles.

En conclusión, esta guía busca empoderarte con el conocimiento necesario para navegar el sistema tributario colombiano de manera efectiva, maximizando los beneficios tributarios disponibles para el desarrollo de tu empresa. Due Legal está aquí para asistirte en cada paso del camino, asegurando que tu empresa no solo crezca sino que también contribuya al desarrollo económico y tecnológico de Colombia.

Capítulo II: Particularidades de las Exenciones Tributarias

Las exenciones tributarias desempeñan un rol crucial dentro del marco de la política fiscal, social y ambiental en Colombia. Este capítulo se adentra en las particularidades de las exenciones tributarias, destacando su influencia estratégica en la carga tributaria de las empresas y su papel en el fomento de sectores y actividades específicas.

1. Fundamentos de las Exenciones



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

Las exenciones tributarias son determinaciones del gobierno que eliminan total o parcialmente la carga tributaria sobre ciertos bienes o servicios. Estas medidas afectan las obligaciones materiales de las empresas, permitiéndoles disfrutar de tarifas preferenciales o incluso nulas, aunque mantengan la obligación formal de declarar dichos impuestos. El objetivo principal es estimular sectores específicos, incentivar la inversión y alcanzar metas socioeconómicas y ambientales importantes para el país.

2. Exenciones vs. Exclusiones

Es fundamental distinguir entre exenciones y exclusiones:

- Las exenciones permiten al contribuyente declarar el impuesto, beneficiándose de una tarifa reducida o nula.
- Las exclusiones eximen al contribuyente de la obligación de declarar el impuesto, sin derecho a descuentos o devoluciones.

Los bienes y servicios exentos llevan asociada una responsabilidad tributaria que puede dar lugar a descuentos y devoluciones, a diferencia de los bienes y servicios excluidos.

3. Aplicaciones Prácticas de las Exenciones

Impuesto sobre la Renta para Personas Jurídicas: Las exenciones pueden aplicarse a ciertos ingresos, como aquellos derivados de la inversión en activos fijos reales productivos, fomentando así la modernización y competitividad empresarial. Estas exenciones buscan promover ciertas actividades, ubicaciones geográficas o proyectos con un impacto positivo y varían en función del tipo de actividad económica y la inversión en tecnología o proyectos sociales y ambientales.

Algunos ejemplos de Exenciones:

- a. **Economía Naranja:** Las rentas derivadas de industrias creativas y tecnológicas anteriormente gozaron de exenciones, aunque recientes cambios en la política tributaria han modificado estas condiciones.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

- b. **Desarrollo Rural:** Se ofrecen exenciones por diez años a inversiones que aumenten la productividad agrícola, sujetas a condiciones específicas como la ubicación y el tipo de actividad económica.
- c. **Energía Renovable:** La venta de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables disfruta de una exención de impuestos durante quince años, promoviendo así la sostenibilidad y el uso de energías limpias.

Conclusiones

Las exenciones tributarias son una herramienta clave en la política fiscal de Colombia, diseñada para fomentar el desarrollo económico, la innovación y la sostenibilidad. Mediante estas medidas, el gobierno busca estimular sectores estratégicos, incentivar la inversión en tecnologías y proyectos con impacto social y ambiental positivo, y fortalecer determinadas áreas geográficas. Para las empresas, entender y aplicar adecuadamente estas exenciones puede traducirse en beneficios significativos, reduciendo su carga tributaria y contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible de sus operaciones.

Exención en el Impuesto al IVA

La exención en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Colombia es una medida fiscal estratégica que busca aliviar la carga tributaria sobre ciertos bienes y servicios esenciales, promoviendo actividades económicas específicas y facilitando el acceso a productos fundamentales. En este capítulo, exploramos cómo estas exenciones operan y su impacto en la economía y la sociedad colombianas.

Concepto de Exención del IVA

- **Definición:** La exención del IVA aplica a bienes y servicios gravados con una tarifa del 0%, permitiendo a productores y prestadores solicitar la devolución del IVA incurrido en costos y gastos relacionados. Aunque se debe declarar el impuesto, esta medida ofrece un alivio significativo, reduciendo el costo final



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

para los consumidores y estimulando la producción y comercialización de estos bienes y servicios.

Diferencias Clave: Exentos vs. Excluidos

- **Bienes Exentos:** Sujetos al IVA, pero con el derecho a solicitar devoluciones y créditos fiscales. La declaración del impuesto es obligatoria.
- **Bienes Excluidos:** No sujetos al IVA, sin obligación de declararlo ni derecho a créditos fiscales o devoluciones.

Algunos de los Bienes o Servicios Exentos de IVA

El Estatuto Tributario, en su artículo 424, detalla los bienes y servicios exentos del IVA, incluyendo:

- Vitaminas y antibióticos, esenciales para la salud pública.
- Medicamentos para uso humano, parte de políticas de acceso a tratamientos esenciales.
- Servicios de exportación protegidos por derechos de autor, clave para la industria creativa y cultural.
- Turismo para extranjeros, para fomentar a Colombia como destino turístico.
- Carne de animales y pescados, fundamentales para garantizar la nutrición.

Aplicación y Beneficios de la Exención del IVA

La aplicación de la exención del IVA disminuye el costo final de los productos esenciales para los consumidores, estimula el acceso a estos bienes y servicios, y promueve sectores económicos clave. Para calificar para la exención, los proveedores deben cumplir con todas las regulaciones y documentación requerida, asegurando la transparencia y el cumplimiento fiscal.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

Conclusiones

Las exenciones del IVA en Colombia son un componente vital de la estrategia fiscal del país, destinadas a promover el bienestar social, el desarrollo económico y el acceso a bienes y servicios esenciales. Es crucial que emprendedores y empresas estén bien informados sobre estas exenciones para aprovecharlas de manera efectiva, maximizando los beneficios fiscales disponibles. Dado que la legislación puede cambiar, mantenerse actualizado y contar con asesoramiento tributario profesional es esencial para la aplicación exitosa de estas exenciones.

Capítulo III: Exclusiones Tributarias Una Perspectiva de Due Legal

Las exclusiones tributarias ocupan un lugar destacado en la legislación colombiana, estableciendo un criterio claro de no aplicabilidad de ciertos impuestos sobre específicos bienes, servicios, entidades o personas. Este capítulo detalla cómo las exclusiones difieren de las exenciones y los impuestos comunes, creando condiciones favorables para el desarrollo económico y el acceso equitativo a recursos esenciales.

Concepto y Objetivos de las Exclusiones

- Definición:** Las exclusiones tributarias definen aquellos bienes y servicios que se encuentran fuera del alcance de ciertos impuestos, como el IVA o el impuesto sobre la renta. Esta característica resulta en precios más asequibles para el consumidor y refuerza los objetivos de la política fiscal del país, favoreciendo el estímulo a actividades económicas específicas y promoviendo la equidad.
- Objetivos:** Los principales objetivos de las exclusiones tributarias incluyen el estímulo al consumo de bienes y servicios específicos, la promoción de la equidad mediante el acceso a necesidades básicas y el fomento de sectores económicos claves para el desarrollo nacional.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

Exclusiones en el IVA

- **Concepto:** En el contexto del IVA, la exclusión significa que ciertos bienes y servicios están libres de este impuesto, lo cual no se refleja en el precio final de los mismos. Las exclusiones en el IVA forman parte de una estrategia dirigida a facilitar el acceso a servicios fundamentales o apoyar sectores económicos particulares.
- **Bienes y Servicios Excluidos:** Según el Estatuto Tributario colombiano, se detallan bienes y servicios específicos excluidos del IVA, que pueden abarcar desde alimentos básicos hasta servicios educativos, de salud, y culturales.

Ejemplos de Bienes o Servicios Excluidos

- **Energía Eléctrica:** La exclusión del IVA para la energía eléctrica busca asegurar el acceso equitativo a este servicio esencial.
- **Lentes de Contacto y Dispositivos Móviles Inteligentes:** Se excluyen para facilitar el acceso a productos importantes para la salud visual y la inclusión digital.
- **Computadores y Tablets:** Están excluidos para promover la digitalización y el acceso a la tecnología, esenciales para el desarrollo educativo y empresarial.
- **Servicios Artísticos y de Promoción Deportiva:** Excluidos para fomentar la cultura y el deporte.

Dónde Encontrar el Listado de Exclusiones

Para mantenerse actualizado sobre las exclusiones aplicables, es crucial consultar el Estatuto Tributario colombiano, especialmente los artículos que detallan los bienes y servicios excluidos del IVA. Dada la naturaleza cambiante de la legislación tributaria, es vital estar informado sobre las reformas y actualizaciones para comprender el alcance actual de las exclusiones.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

Conclusiones

Las exclusiones tributarias son pilares en la estrategia fiscal de Colombia, orientadas a promover el bienestar social, el crecimiento económico y la equidad. Facilitando el acceso a bienes y servicios esenciales, estimulando el consumo en sectores clave y fomentando la inversión en áreas estratégicas, las exclusiones representan un aspecto vital de la planificación tributaria para emprendedores y empresas. Comprender estas exclusiones es esencial para maximizar los beneficios fiscales disponibles, apoyando así el desarrollo sostenible y el éxito de las operaciones empresariales.

Beneficios Tributarios Particulares en Colombia

Colombia ofrece una serie de beneficios tributarios específicos diseñados para incentivar la contratación de personal joven, promover la educación, estimular el emprendimiento, apoyar la formación técnica y fomentar la inversión en proyectos culturales y de energías renovables. A continuación, se detallan algunos de los incentivos más relevantes para empresas y contribuyentes.

1. Beneficios por Contratación de Jóvenes (Ley de Primer Empleo).

- **Descripción:** Se ofrece una deducción del 120% en el pago de salarios para trabajadores menores de 28 años contratados en su primer empleo formal.
- **Regulación:** Artículo 109-5 del Estatuto Tributario y Decreto 392 del Ministerio de Hacienda, junto con la Resolución 0846 del Ministerio del Trabajo.
- **Condiciones Específicas:** Es obligatoria la certificación por parte del Ministerio de Trabajo que acredite el primer empleo del trabajador.

2. Deducciones por Contribuciones a la Educación



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

- **Descripción:** Permite una deducción del 100% en contribuciones destinadas a la educación de los empleados o sus familias, bajo ciertas condiciones.
- **Regulación:** Artículo 107-2 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019, con reglamentación en el Decreto 1013 de 2020.
- **Restricciones:** No aplicable para cláusulas de permanencia o reintegro de valores por parte del trabajador.

3. Beneficios para Pequeñas Empresas Jóvenes

- **Descripción:** Exención en el pago de la matrícula mercantil y su renovación durante el primer año para empresas cuyos socios son menores de 35 años.
- **Regulación:** Ley 1780 de 2016 y Decreto reglamentario 639 de 2017.
- **Requisitos:** Los socios deben tener entre 18 y 35 años, la empresa no debe tener más de 50 trabajadores y los activos totales deben ser menores a 5.000 SMMLV.

4. Deducciones por Contratación de Aprendices del SENA

- **Descripción:** Ofrece una deducción de hasta el 130% de los gastos por salarios y prestaciones sociales de aprendices contratados a través del SENA.
- **Regulación:** Ley 115 de 1994 y artículo 32 de la Ley 789 de 2002.
- **Obligaciones:** Aplicable para empleadores privados con 15 o más trabajadores, excluyendo el sector de la construcción.

5. Incentivos para Proyectos Cinematográficos



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

- **Descripción:** Dedución del 125% por inversiones o donaciones en proyectos cinematográficos colombianos.
- **Regulación:** Ley 397 de 1997, Ley 814 de 2003, y modificaciones en reformas tributarias posteriores.
- **Certificación:** Requerida por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

6. Deducción por Inversiones en Energías No Convencionales

- **Descripción:** Deducción del 50% en el impuesto de renta por inversiones realizadas en fuentes de energía no convencional.
- **Regulación:** Ley 1715 de 2014 y Decreto 1625 de 2016.
- **Condiciones:** Necesaria una certificación por la Unidad de Planeación Minero Energética, aplicable en un período de hasta 15 años.

Conclusión

Estos beneficios tributarios reflejan el compromiso de Colombia con el desarrollo económico, social y ambiental, promoviendo prácticas que benefician tanto a las empresas como a la sociedad en general. Para aprovechar estos incentivos, es crucial cumplir con los requisitos específicos y, en algunos casos, obtener las certificaciones correspondientes de las entidades gubernamentales.

Due Legal está aquí para asistirte en la navegación por el complejo panorama tributario colombiano, asegurando que tu empresa pueda maximizar estos beneficios de manera efectiva y conforme a la ley.



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

RECLAMA TU BENEFICIO

**30 MINUTOS DE ASESORÍA LEGAL TRIBUTARIA O LEGAL EN
CUALQUIER ASUNTO PARA TU EMPRESA GRATIS
REGISTRATE EN EL SIGUIENTE LINK:**

